



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220007900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Entrepalmas S.A.	28/02/2022	Auto Requiere - Indique Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica; Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones Desplegadas Por Los Particulares Y Las Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



					Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término, Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. A.S
11001410501220220008500	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Logistica 365 Sas	28/02/2022	Auto Requiere - Indique Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica; Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc



Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022

					Desplegadas Por Los Particulares Y Las Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término, Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. A.S
11001410501220220008300	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Asesorias Financieras De Negocios S.A.S	28/02/2022	Auto Requiere - Indique Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica; Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc



Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022

					El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones Desplegadas Por Los Particulares Y Las Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término, Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. A.S
11001410501220220006700	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Asesorias Y Servicios Electricos Y Electronicos De Colombia S.A.S.Asselc	28/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - No Cumple Con Lo Dispuesto En El Art. 90 Del C.G.P., Aplicable Por

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc



Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022

S.A.S

Analogía Enmaterial
Laboral, Conforme A Lo
Previsto En El Art. 145 Del
C.P.T. Y De La S.S., Como
Quiera Que, No Se
Evidencia Que El Poder
Hubiera Sido Conferido A
Travésde Un Mensaje De
Datos, De Conformidad
Con Lo Dispuesto En El
Art. 5 Deldecreto 806 De
2020.De Tal Manera,
Deberá Aportarse El
Mensaje De Datos A
Través Del Cual Laentidad
Ejecutante Confirió Poder A
La Doctora Rosa Inés León
Guevara, Oaportarlo Con
La Correspondiente Nota
De Presentación Personal,
Conforme A Loprevisto En
El Inc. 2 Art. 74 Del
C.G.P.Por Lo Anterior, Se

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



					Inadmite La Presente Demanda, Y Se Concede A La Parteejecutante El Término Legal De Cinco (5) Días, Para Que Subsane Estairregularidad, So Pena De Rechazo. A.S
11001410501220220009400	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Ecobann S.A.S.	28/02/2022	Auto Requiere - Indique Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica; Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones Desplegadas Por Los Particulares Y Las

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc



Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022

					Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término, Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. Ep
11001410501220220008100	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Logistica Y Transporte Luna Carga Sas	28/02/2022	Auto Requiere - Indique Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica; Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc



Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022

					Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones Desplegadas Por Los Particulares Y Las Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término, Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. A.S
11001410501220220008000	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Ar Acabados Sas	28/02/2022	Auto Requiere - Indique Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica;

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc



Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022

					Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones Desplegadas Por Los Particulares Y Las Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término, Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. A.S
11001410501220220007500	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad	Bingo Las Vegas Club	28/02/2022	Auto Requiere - Indique

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.

S.A.S.

Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica; Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones Desplegadas Por Los Particulares Y Las Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término,

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



					Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. A.S
11001410501220220008700	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Daniel Humberto Lloreda Mena	28/02/2022	Auto Requiere - Indique Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica; Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones Desplegadas Por Los Particulares Y Las Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



					Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término, Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. A.S
11001410501220220009700	Ejecutivo	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	Ota Construcciones S.A.S.	28/02/2022	Auto Requiere - Indique Que Los Documentos Base De Esta Ejecución, Se Encuentran En Su Poder, Bien Sea En Original O En Copia Auténtica; Advirtiéndose Desde Ya, Que Esta Decisión Bajo Ningún Motivo Desconoce El Postulado Del Art. 83 De La Constitución Política, El Cual Prevé, Que Se Presume La Buena Fe De Las Actuaciones

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc



Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022

					Desplegadas Por Los Particulares Y Las Autoridades Públicas, Pues El Num. 12 Del Art. 78 De C.G.P. Para Dar Cumplimiento A Lo Anterior, Se Concede A La Parte Ejecutante, Un Término De Cinco (5) Días; Vencido Este Término, Ingrese El Expediente Al Despacho, Para Tomar La Decisión Que En Derecho Corresponda. Ep
11001410501220220006000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Asociacion Sindical Profesionales De La Salud - Profesalud	28/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - No Cumple Con Lo Dispuesto En El Art. 90 Del C.G.P., Aplicable Por analogía En Materia Laboral, Conforme A Lo Previsto En El Art. 145 Del C.P.T.Y De La S.S., Como Quiera Que, No Se Aportó

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc



Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022

					El Certificado De Existencia Yrepresentación Legal De La Asociación Sindical Profesionales De Lasalud, Y Tampoco Se Indicó La Imposibilidad De Allegarlo, De Conformidad Alo Normado En El Parágrafo Del Art. 26 Del C.P.T. Y De La S.S..Por Lo Anterior, Se Inadmite La Presente Demanda, Y Se Concede A La Parteejecutante El Término Legal De Cinco (5) Días, Para Que Subsane Estairregularidad, So Pena De Rechazo. A.S
11001410501220220006100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Crepes Caribe S.A.	28/02/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - No Cumple Con Lo Dispuesto En El Art. 90 Del C.G.P., Aplicable Por Analogía Enmaterial Laboral, Conforme A Lo

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Previsto En El Art. 145 Del C.P.T. Y De La S.S., Como Quiera Que, No Se Evidencia Que El Poder Hubiera Sido Conferido A Través De Un Mensaje De Datos, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art. 5 Del Decreto 806 De 2020. De Tal Manera, Deberá Aportarse El Mensaje De Datos A Través Del Cual La Entidad Ejecutante Confirió Poder A La Doctora Rosa Inés León Guevara, O Aportarlo Con La Correspondiente Nota De Presentación Personal, Conforme A Lo Previsto En El Inc. 2 Art. 74 Del C.G.P. Por Lo Anterior, Se Inadmite La Presente Demanda, Y Se Concede A

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



La Parteejecutante El
Término Legal De Cinco (5)
Días, Para Que Subsane
Estairregularidad, So Pena
De Rechazo. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220005900	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Enfoque Tecnico Mgt S.A.S	28/02/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Negar El Mandamiento De Pago Solicitado Por La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Contra Enfoque Técnico Mgt S.A.S., Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Devuélvase La Demanda Ejecutiva A La Parte Ejecutante, Previas Desanotaciones De Rigor. Una Vez En Firme Esta Providencia, Archívense Las Actuaciones Surtidas Por El Juzgado. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220220007600	Ejecutivo	Vinnuretti Abogados S.A.S	Organizacion Internacional Del Turismo	28/02/2022	Auto Ordena - Ordenar La Remision Del Expediente A La Oficina Judicial De Reparto, Para Que, En Razon A Lo Solicitado Por La Parte Demandante, Quien De Forma Inequivoca Dirigio La Demanda Ejecutiva A La Jurisdiccion Ordinaria En Su Especialidad Civil,Asigne El Conocimiento De Este Asunto A Los Juzgados Civiles Municipales De Bogota, Para Lo De Su Cargo.-Ep

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



11001410501220210039600	Ordinario	Adelaida Rodríguez Jiménez	Contact Service Ltda	28/02/2022	Auto Ordena - Incorpora Al Expediente La Documental Allegada Por La Parte Demandada Vista En El Archivo 19 Del Expediente Electrónico. Teniendo En Cuenta Que En El Presente Proceso No Existe Trámite Pendiente Por Evacuar, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Providencia De Calenda 26 De Enero De 2022 Esto Es, Archívese El Expediente Previas Desanotaciones De Rigor. A.S
11001410501220210069900	Ordinario	Camilo Jacobo Duarte Dorado	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/02/2022	Auto Fija Fecha - Citar A Las Partes A La Audiencia Pública De Que Trata El Art. 72 Del C.P.T. Y S.S., Para El Día Lunes Veintiocho (28) De Marzo De 2022, A La Hora De Las

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



09:00 A.M.; Oportunidad En La Cual, La Parte Demandada Contestará La Demanda Y Aportará Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer; Se Adelantará La Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas; Se Practicarán Las Pruebas; Se Escucharán A Las Partes En Alegatos De Conclusión Y De Ser Posible Se Proferirá El Fallo Que En Derecho Corresponda. A Efectos De Lo Anterior, Se Informa A Las Partes Que, Utilizando Los Medios Tecnológicos, La Diligencia En Mención Se Llevará A

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



				Cabo A Través De La Plataforma Teams De Microsoft Se Solicita A La Demandada, Que De Manera Anticipada A La Fecha De La Audiencia Programada, Envié Al Correo Electrónico J12lpcbtaendoj.Ramajudic ial.Gov.Co, En Un Solo Archivo Pdf, La Contestación De La Demanda, Y Las Pruebas Documentales Que Pretenda Hacer Valer En La Misma A.S
--	--	--	--	--

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220210005200	Ordinario	Carlos Julio Cruz Ramírez	Consortio Express S.A.S.	28/02/2022	Auto Ordena - Elaborar Y Entregar La Orden De Pago. Póngase En Conocimiento De La Parte Demandante, Por El Medio Más Expedito Y Eficaz, Dejando Constancia En El Expediente. Secretaria Proceda De Conformidad.Teniendo En Cuenta Que En El Presente Proceso No Existe Trámite Pendiente Por Evacuar, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En La Providencia De Calenda 19 De Enero De 2022 , Esto Es, Archívese El Expediente Previas Desanotaciones De Rigor. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220180048600	Ordinario	Gloria Patricia Jimenez Garcia	Estudios E Inversiones Medicas	28/02/2022	Auto Ordena - Se Ordena Remitir El Expediente A La Oficina Judicial Reparto Para Que Compense Y Asigne El Mismo A Éste Despacho Judicial Como Proceso Ejecutivo. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220210071200	Ordinario	Irma Yolanda Merchan Lopez	Clinica Partenon Ltda	28/02/2022	Auto Requiere - Requiere Al Doctor Hannier Santiago Serranomanrique, En Calidad De Apoderado De La Parte Demandante, Para Quesurta En Debida Forma La Notificación Personal De Que Trata El Art. 8 Deldecreto 806 De 2020, O En Su Lugar, Proceda A Realizar El Trámite De Lanotificación Prevista En Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordanciacon El Art. 108 Del C.P.T. Y S.S. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220210051600	Ordinario	Ivianor Marichal Vergara	Blanca Prada De Rincon	28/02/2022	Auto Requiere - Requiere Al Demandante Para Que En El Término Decinco (5) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Manifieste Sí Loque Pretende Es El Desistimiento De La Demanda, En Caso Afirmativo, Alleguememorial En Tal Sentido, Expresando De Manera Libre Su Voluntad De Nocontinuar Con El Presente Proceso. A.S.

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220200048600	Ordinario	Jainer Mado Barreto Ruz	Seguridad Eliar Ltda	28/02/2022	Auto Requiere - Dispone Requerir Apoderado Parte Demandante , Para Que Dentro De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Notificación De Este Proveído, Adjunte Al Plenario El Comprobante De Pago Del Dictamen Pericial So Pena De Declarar Precluida La Oportunidad Procesal. A.S.

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220210058300	Ordinario	Juan Camilo Espinosa Garcia	Lucila Crespo Cuevas	28/02/2022	Auto Requiere - Requiere Al Apoderado Del Demandante, Doctormiguel Angel Garzon Bautista, Para Que Surta En Debida Forma Lanotificación Personal De Que Trata El Art. 8 Del Decreto 806 De 2020, O En Su Lugar, Proceda A Realizar El Trámite De La Notificación Prevista En Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Art. 108 Del C.P.T. Y S.S. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220210041500	Ordinario	Leidy Milena Valdes Londoño	Solmetcars.A.S	28/02/2022	Auto Ordena - Se Ordena Remitir El Expediente A La Oficina Judicial Reparto Para Que Compense Y Asigne El Mismo A Éste Despacho Judicial Como Proceso Ejecutivo. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220170023300	Ordinario	Mariela Baez	Waldemar Cordero	28/02/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior Funcional, En Providencia Del Día 7 De Mayo De 2021. En Consecuencia, El Despacho Da Por Terminado El Presente Proceso Y Ordena Archivar Las Diligencias, Previas Las Desanotaciones A Que Haya Lugar. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220200013700	Ordinario	Martha Perdomo Salazar	Alberto Alexis Palacio Mejia, C.I. Inversiones Derca Sas, Axenpro Group Sa , Grupoalpha S En C	28/02/2022	Auto Ordena - Se Ordena Remitir El Expediente A La Oficina Judicial Reparto Para Que Compense Y Asigne El Mismo A Éste Despacho Judicial Como Proceso Ejecutivo. A.S
11001410501220200033900	Ordinario	Paula Andrea Bello Cagua	Apoyamos Procesos Temporales Sas, Ferreteria Herramientas Y Laminas Sas Ferrelam	28/02/2022	Auto Requiere - Requiere Al Apoderado De La Parte Demandante, Para Que Practique En Debida Forma El Aviso Judicial De Que Trata El Art. 292 Del C.G.P., Y Si Es Del Caso, Solicite A Través De La Secretaría De Este Despacho, La Expedición De La Respectiva Comunicación. A.S

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 012 Bogota Dc

Estado No. 14 De Martes, 1 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501220200048800	Ordinario	Francisco Napoleon Arzuaga Montecristo	Compas Group Services Colombia S.A.	28/02/2022	Auto Requiere - No Se Acepta La Renuncia Al Poder Presentada Por La Apoderada Del Demandante. Se Requiere A La Apoderada De La Parte Demandante, Para Que Practique En Debida Forma El Aviso Judicial De Que Trata El Art. 292 Del C.G.P., Con El Lleno De Requisitos Previstos En El Art. 29 Del Cpt Y Ss, Si A Bien Tiene, Tramite La Comunicación Remitida Por La Secretaría De Este Despacho En Fecha 2 De Noviembre De 2021. A.S.

Número de Registros: 27

En la fecha martes, 1 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EMELY LORENA PARRA ROJAS

Secretaría

Código de Verificación

f18496fa-ab3f-4495-8b8d-fea9338170e2